

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fons carura.—CIBRONA
Combate por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Sábado 3 de Diciembre de 1859.

TOMO IV. Núm. 700.

COSTADEROS DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 1º y 15 de cada mes.

Precios de suscripción:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, según el aduante. Los recibos los firmarán en México, los Sres. F. Escalante y C.ª, y fuera los respectivos agentes; y como estos señores son responsables del atraso, se advierte á los suscriptores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE Y C.ª.

Solo se insertarán comunicados de interés general.—Cualquiera otro se publicará por suplemento.

Los números sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las vietas que floven intercaladas en el texto.

El pago de ellos será por adelantado.

Las reducciones y descuentos sólo comiencen de un día á otro, desde el día de la salida de la Sociedad, sin cuyo requisito no se hará el correo.

La Sociedad se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

Mac-Lane en la bahía de Veracruz.—Su proyecto de tratado.

Ayer dijimos en pocas palabras que el ministro norte-americano Mac-Lane, según las últimas cartas de Veracruz, no había querido bajar á tierra, sino que permanecía á bordo de un buque, suponemos que el "Brookling" en que vino, mostrándose, por otra parte, desanimado con la noticia de las grandes ventajas obtenidas por el supremo gobierno sobre los rebeldes durante el mes de Noviembre último.

Lo primero, ó sea la permanencia del ministro norte-americano á bordo de un buque, nada tiene de extraño, si se quiere, supuesto que cuando el mismo personaje vino en Marzo del año actual, puede decirse que solo estuvo en Veracruz para el acto de su recepción por Juárez. Lo segundo, ó sea su decaimiento de ánimo al hallarse con qué viene á asistir á la agonía del bando rebelde, también se explica fácilmente, con solo recordar que Mac-Lane salió de Nueva-York el 4 de Noviembre, es decir, cuando las últimas noticias de Veracruz recibidas en los Estados-Unidos debían respirar las esperanzas más halagüeñas, fundadas por los demagogos en el plan de campaña cuya ejecución no les ha producido sino derrotas.

A la salida de Mac-Lane de Nueva-York, los agentes de la familia enferma en los Estados-Unidos contaban indudablemente con el resultado favorable de las operaciones de dos grandes masas constitucionales, á saber, la que, compuesta de las fuerzas de Oajaca, Huasteco, Tlaxolulám, &c., debía atacar la línea de Oriente, y la mas considerable aún, que á las órdenes de Degollado se adelantaba sobre Guanajuato y Querétaro, á fin de atacar en seguida la capital de la República en combinación con las gavillas de Oajaca, Veracruz, Puebla, Huauchinango, Guerrero, &c. Al llegar Mac-Lane al país se encuentra, 1º, con la derrota de Teotitlán y la ocupación de casi todo el departamento de Oajaca; 2º, con la derrota de Tepic y la pérdida del puerto de San Blas en el Pacífico; 3º, con la derrota de la Estancia, la desaparición del principal y mas numeroso ejército constitucionalista, y la pérdida de los departamentos de Aguascalientes, Zacatecas y San Luis Potosí; 4º, con la derrota de Tulancingo y la dispersión de las gavillas que se habían reunido para atacar dicha población. El caso es para desanimar á espíritus de mejor temple que el de Mac-Lane. Hay, sin embargo, quienes deben estar aun mas desanimados que el ministro norte-americano, y son los individuos de la familia enferma que lo decidieron á emprender un viaje que será inútil según todas las probabilidades.

En efecto; por crecidos que sean la ambición de los Estados-Unidos, y su desprecio á la opinión general y á las reglas de la moral universal, ¿se atreverá el representante de aquel país á celebrar un tratado con la espirante facción que no puede ya tener apariencias de gobierno ni á los ojos de sus mismos parciales? Esa facción pierde en unas cuantas batallas el terreno que había conquistado á punta de espada, y pierde á la vez todo prestigio en el concepto público por el hecho de contar no escaso número de asesinos

nos y ladrones entre sus sostenedores, de proclamar ella misma principios anti-sociales, y de traicionar á la República aliándose con el onomígo extranjero. ¿Habrá justicia en exigir al país por medio de las armas el cumplimiento de unas cuantas cláusulas otorgadas por un puñado de demagogos en los últimos momentos de la revolución y contra la opinión de los liberales mismos que no posponen la conservación de la independencia nacional al triunfo de sus ideas y de sus personas, ó, lo que es aun mas grave, á sus sentimientos de despocho y venganza? El país que ha sido bastante fuerte para luchar por espacio de cuatro años con el comunismo y vencerlo, ¿no lo sería para detener la marcha de un ejército invasor y lavar con su derrota las manchas que datan de 1847, salvando al mismo tiempo nuestra nacionalidad? Ese desprecio de todas las reglas internacionales de parte de los Estados-Unidos ¿no provocaría la intervención de algunas potencias europeas mas ó menos directamente interesadas en poner coto á los desmanes de nuestros vecinos? Cualesquiera que sean las opiniones políticas de Mac-Lane y sus simpatías en favor de los constitucionalistas, ha de vacilar en seguir el camino que tan fácil y llano le parecía al salir de Washington, y entendemos que, cuando menos, se abstendrá por ahora de celebrar arreglo alguno, en espera de las instrucciones que naturalmente habrá pedido á su gobierno con motivo del estado de decadencia en que ha venido á hallar al gabinete de Juárez, respecto del cual, y en el caso á que nos contraemos, puede decir el enviado norte-americano que no hay sugeto con quien tratar.

La sola suspensión de este arreglo que de todos modos ha de ser funesto al país, trayéndole complicaciones de fatal trascendencia, es otra de las considerables ventajas obtenidas por el supremo gobierno en los campos de batalla. El ejecutivo de la Union norte-americana no se mostrará tan exigente respecto de que se le conceda el derecho esclusivo de protección de la vía de Tehuantepec, por ejemplo, cuando sepa que sus tropas antes de ejercer tal protección, tienen que batirse con una parte del ejército mexicano y derrotar á los defensores de la integridad territorial y de la dignidad de la República. Por otra parte, si el presidente Buchanan temia que el senado de Washington no aprobase la idea del tratado de reciprocidad general propuesto por Ocampo, cuando algunas probabilidades de triunfo militaban en favor de los revolucionarios de Veracruz, ¿tendrá valor para someter dicha idea al congreso hoy que aquellas probabilidades se han convertido en la casi evidente ruina de la demagogia? Y suponiendo que Buchanan ni aun así desistiese de sus pretensiones, ¿se decidirá á acogerlas el congreso y á autorizar su realización, cuando ésta importaría nada menos que impedir sacrificios de gente y de dinero, que no abunda hoy en el erario de los Estados-Unidos, para hacer que levantara aquí cabeza una facción agonizante, y es ni siquiera para proteger, sino mas bien para perjudicar á los ciudadanos norte-americanos residentes en nuestro país, puesto que probablemente serian espulsados de todas las poblaciones del interior por el supremo gobierno tan luego como el de los Estados-Unidos tomase una actitud ofensiva respecto de México?

Al abrir anteayer el congreso de la nación vecina el período de sus sesiones, debía ya saberse en Washington el resultado de los principales hechos de armas habidos en México en la primera quincena de Noviembre, y no es aventurado asegurar que el conocimiento de tal resultado, acabará de enfriar las simpatías que el filibusterismo de allá profesaba al comunismo de acá, haciendo aun mas remota cualquiera resolución legislativa en el sentido que deseaba el presidente Buchanan.

El "Progreso" y la nueva emisión de bonos.

El Boletín de Jalapa ha publicado el siguiente artículo:

Con motivo del decreto expedido por el supremo gobierno en 29 del próximo pasado,

disponiendo una emisión de bonos por valor de 15,000,000 de pesos, el Progreso de Veracruz ha publicado un editorial encaminado á pintar con negros colores la providencia de que se trata, y en cuyo artículo no sabemos qué es lo que mas nos sorprende, si la crasa ignorancia que en materias de hacienda manifiesta su autor, ó la mala fé y perversidad con que ha tratado de desfigurar los hechos. Saben ya nuestros lectores, puesto que publicamos oportunamente un extracto del referido decreto, que la emisión de bonos por valor de 15,000,000 de pesos no va á importar un aumento del papel circulante, puesto que á la vez debe suspenderse la emisión de igual cantidad de los bonos creados por la ley de 16 de Julio último. Por otra parte, tampoco estos bonos representan el aumento de la deuda pública, sino una conversión de los creados por la ley de 30 de Noviembre de 1850 y el reconocimiento justo, debido y conveniente de los diversos créditos pasivos del gobierno que se conocen por deuda de peajes, de minería, de hospicio de pobres, de la casa de la cuna, del hospital del Divino Salvador y de la municipalidad de México. Así, pues, si la referida ley de 16 de Julio previno una emisión de nuevos bonos por valor de 80,000,000 de pesos, bien claro explica ella misma que de esta cantidad debían destinarse 49,999,696 pesos al cambio de los bonos actuales y al pago de las deudas de que acabamos de hacer referencia; 13,333,340 pesos á los actuales tenedores de bonos por réditos vencidos, y 16,666,964 pesos á la capitalización de pensiones.

De consiguiente, tanto la operacion prevenida en la ley de 16 de Julio, como la indicada en el decreto de 29 del próximo pasado, se limitan á una conversión de los bonos ya existentes por los nuevamente creados; conversión en virtud de la cual, lejos de perjudicarse el tesoro nacional, percibirá beneficios, supuesto que para que tenga lugar el cambio se establece el pago de una refacción que viene á ser un premio sobre el valor representativo de cada bono, y se tiende á conseguir que los tenedores paguen de buena voluntad ese premio, haciendo mas estimables los bonos de la nueva creación, ya por los intereses ó réditos que se les señalan, ya por abrirseles facilidades para su amortización. ¿Con qué valor, pues, ni con qué justicia se ha atrevido el Progreso á calificar de espantosa negociacion la emisión última por valor de 15,000,000 de pesos? ¿Cómo tiene la audacia de asegurar que ha presidido á esa negociacion el agio mas escandaloso; ni que el gobierno no repara en los medios por tal de hacerse de recursos, aun cuando se deparare mas y mas la nacion aumentando sus compromisos y su enorme deuda, y conduciéndola á la mas completa ruina?

No escribimos estas líneas para satisfacer al Progreso, ni en obsequio de los hombres pensadores á quienes habrá bastado la lectura del decreto para formar cabal idea de la operacion que entraña; pero hay declamaciones que no por ir fundadas en torpes calumnias dejan de causar impresion en el ánimo de aquellas personas que no se hallan en estado de formar juicio por sí mismas, acerca de tales y cuales operaciones que no comprenden. A ese linaje de calumniosas declamaciones pertenece la que ha echado á volar el Progreso, y nosotros estamos en el deber de combatirla, cumpliendo con la mision que tiene impuesta el escritor público que respecta la verdad y que tiene interés en que no se esplota pérfidamente la ignorancia de las masas.

Hemos demostrado, que al ordenar el gobierno la emisión de bonos por 15,000,000 de pesos, ni ha aumentado el papel circulante ni el monto de la deuda pública: tócanos ahora demostrar tambien que los agiotistas no han tenido motivo para influir en que se dicte esa providencia, supuesto que ningún beneficio aislado ó personal les reporta. A los actuales tenedores de bonos se les concede la facultad de convertir los que ahora poseen por los de la nueva emisión; pero esto no significa, bajo ningún sentido, que se les compela á verificar el cambio: cada tenedor consultará su respectivos intereses, y si se persuadé de que ha de traerle ventajas hacer la conversión, procederá á ella en los términos prefijados por la ley; en caso contrario, se retraerá de tomar parte en la operacion, sin que autoridad alguna lo obligue á pasar por ella, y tambien sin que se rebaje el actual valor de los bonos que hoy posee, y que constituyen una propiedad suya. La prueba mas palmaria de la bondad de la conversión y de que el gobierno no ha pensado un solo instante en sacrificar al interés de los agiotistas los intereses de los tenedores, es que ha dejado al libre albedrío de estos la decision de participar ó retraerse de las ventajas ofrecidas.

Que la conversión ofrece ventajas positivas á los tenedores, se echa de ver á la simple lectura del decreto de 29 de Octubre; porque si bien éste exige, para que tenga lugar el cambio de bonos existentes por los de nueva creación, el pago de un 25, de un 27 ó de un 28 por p.º, según la naturaleza del papel, tambien asigna á los nuevos bonos un

rédito de 6 p.º anual, la mitad de cuyo rédito se garantiza, durante cinco años, por la casa de los Sres. Jecker y C.ª, y previene que serán admitidos en una quinta parte en el pago de todas las deudas y contribuciones que debe percibir el fisco, estableciéndose igual medio de amortización para la parte de réditos que queda al cargo del gobierno.

Es muy sencilla la demostracion aritmética de las ventajas que quedan indicadas.—Supongamos que un especulador se proporcione 20,000 pesos de bonos existentes para convertirlos en los de nueva creación.

20,000 pesos de bonos al precio corriente de plaza, que es el de un 9 p.º de pago, importan.....\$ 1,800
Hay que pagar al gobierno por la conversión, suponiendo que se trate de bonos de la última emisión que no causan rédito, y los cuales se reciben en la tesorería mediante un 28 p.º.....\$ 5,600

Costo de los bonos para el especulador.....\$ 7,400

El individuo que cause por alcabala, por derechos de importacion, internacion, contraregistro, traslacion de dominio ó cualquiera otra clase de impuestos ó contribuciones 20,000 pesos anuales, amortizará en cinco años la totalidad de sus bonos, ó sea.....\$ 20,000

Peribirá en el mismo tiempo por réditos al 6 p.º anual y con deducción de las anualidades que vaya amortizando.....\$ 3,600

Valor que sacará el especulador á sus bonos.....\$ 23,600

O lo que es lo mismo, realizará en cinco años una cantidad de 16,200 pesos, con un capital de 7,400.

Ni se diga que solo las personas acaudaladas podrán tomar ingerencia en estas operaciones, porque ni la ley hace excepciones, ni existen otros inconvenientes para que cualquier individuo en la esfera de sus facultades, participe de los beneficios de la conversión. Aun aquellos que no paguen directamente al erario impuestos ni contribuciones, encontrarán oportunidad de colocar á subido precio sus bonos refaccionados, toda vez que en tiempos normales puede calcularse el total producto de las rentas de la nacion en 18,000,000 de pesos, lo que permitiría al gobierno amortizar en el quinquenio que ha sido designado para pago de réditos, mayor suma de bonos que los creados por la nueva emisión. Esta circunstancia asegurará el ventajoso espendio del papel que debe ponerse en circulacion.

Queda, por lo tanto, comprobado que el decreto de 29 de Octubre no solo tiende á proporcionar recursos inmediatos al gobierno para que pueda acudir á sus preferentes atenciones y cuyos recursos deben estimarse en 3,999,000 pesos; sino que facilita el camino para la amortización de una gruesa cantidad de bonos, beneficiando de mil maneras á los actuales tenedores que hoy no sacan provecho alguno del papel que poseen, y que en lo sucesivo podrán emplear en todo género de transacciones.

Para que se verifique la amortización de los nuevos bonos con toda seguridad y dar un valor positivo al papel que se pone en circulacion, el gobierno ha destinado á esta objeto una quinta parte de las rentas nacionales, declarando que por ningún motivo podrá autoridad alguna de la República suspender los efectos de dicha amortización, conminando bajo pena de destitucion é inhabilidad perpetua para obtener cargo público, al funcionario que suspenda ó contribuya á suspender los efectos del decreto.

Hasta los acontecimientos militares que han tenido lugar en los últimos días, vienen demostrando la posibilidad de que se realice con feliz éxito la conversión de bonos por valor de 15,000,000 de pesos, puesto que dichos acontecimientos presentan como muy probable é inmediata la pacificacion del país, que hasta aquí se habia tenido como un sueño.

No hallamos, pues, el menor fundamento á los miserables cargos que el Progreso ha intentado formular contra el decreto en cuestion y contra la casa de los Sres. J. B. Jecker y C.ª, que se ha constituido responsable del pago de una parte de los réditos; no hallamos razon alguna para que se atribuya á la influencia del agio la operacion decretada por el gobierno; en vista de lo cual tenemos que atribuir las rabiosas declamaciones del periódico guanajuatense, ó á una ignorancia supina en materias de este género, ó á la mala fé y perversidad, ó al despocho que debe causarle cualquier providencia que sea susceptible de proporcionar recursos al gobierno. Elija el Progreso la calificacion que mejor le convenga.

Pero no debemos dejar pasar desapercibida esa tendencia de los escritores rojos á azuzar las malas pasiones del populacho, arrastrándolo, bajo el disfraz de un mentido patriotismo, al sendero del crimen. El Progreso aludiendo á la ingerencia del Sr. Jecker

en el negocio de que nos ocupamos, no pierda, como va á verse, la ocasion de provocar la ferocidad de sus partidarios. "Es preciso, —dice—reconocer que cuando ese pueblo, en los días, en los momentos de la venganza cae sobre esos hombres que, sin disputa, han sido los primeros agentes, los instrumentos mas potentes, los elementos mas activos en la guerra á sangre y fuego, provocada contra el derecho y la soberanía de ese mismo pueblo, no debe causar asombro. Y si esto sucede alguna vez, si el pueblo enfurecido se hace por sí mismo la justicia, se alzan entonces los gritos al cielo; el derecho internacional, el fuero, las garantías de extranjero, se hacen valer por sus gobiernos en favor de sus nacionales; se establecen reclamaciones, se pide el castigo inmediato de los que han cometido esos atentados, la satisfaccion de los insultos, la reparacion de los perjuicios."

Por fortuna y por honor de nuestro país, los reductores del Progreso no son mexicanos; pero si cargan hasta del pretexto de un insensato ó feroz patriotismo para encubrir sus odiosas maquinaciones, no dejan por eso de provocar los malos instintos de las clases ignorantes. Sin duda se prometía el Progreso, para el día en que triunfe la causa que defiende, la repetición de los atentados que tuvieron lugar en México el 13 de Agosto de 1855. Los crímenes que inauguró la proclamacion del plan de Ayutla, son muy dignos ciertamente de ser prohibidos por la constitucion de 1857; pero la sociedad conoce ya á sus enemigos y acabará por aplastarles la cabeza."

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Francisco Javier, apóstol de las Indias, especial protector contra las fiebres y dolores de costado; por cuya causa está jurado patrono de México, y el Santo Sofonías profeta.

Fuccion del primer santo en Loreto y en la Santa Veracruz, donde le está erigida una congregacion; en San Felipe Neri, en ambas Enseñanzas y en todas las iglesias en que se celebre hay indulgencia plenaria.

Hoy comienza en la Colegiata con la mayor solemnidad el novenario de nuestra singular patrona la Santísima Virgen de Guadalupe, y todo mexicano debe tambien comenzar á prepararse para celebrar dignamente el GRAN DIA religioso de esta nacion.

CRONICA INTERIOR.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de guerra y marina.

DIVISION WOLL.—SECCION DE INGENIEROS.

Continuacion del diario de operaciones militares que lleva la expresada seccion en el mes de Octubre de 1859.

Día 20.—Se dieron los toques de marcha con el día anterior, y se emprendió la marcha á las seis de la mañana en el mismo orden y haciendo el derrotero siguiente:

De la villa de la Encarnacion:	
A la hacienda de Peñuelas.....	5½
Camino algo quebrado que corre lo mas y laderas.....	
Al rancho de Montero.....	2½
A Aguascalientes.....	2
Desde Peñuelas, el camino es enteramente plano y de buen piso.....	
Total.....	10

La division entró en columna á las cinco y media de la tarde, y fué recibida en la poblacion con repiques y cohetes. El enemigo, que hacia ocho meses ocupaba esta ciudad, la habia evacuado el día anterior, llevándose todas las autoridades y hasta los presos de la cárcel y algun número considerable de paisanos, tomados á fuerza para engrosar sus filas. Según las noticias recibidas, el enemigo tomó el rumbo de Ciénega Grande, donde permaneció en observacion del movimiento de esta division.

Día 21.—Permaneció la division en Aguascalientes, y se publicó la siguiente proclama: "Adrian Woll, general de division y en jefe de la de su nombre, á los habitantes de Aguascalientes:

Conciudadanos: Un día hacia que los faciosos habian abandonado esta hermosa ciudad, cuando las tropas de mi division han entrado en ella ofreciéndoles orden y garantías. Vosotros podréis comparar el comportamiento de unas y otras fuerzas, y dar el fallo que, la justicia y la verdad reclaman.

Yo no vengo á perseguir á nadie; la mision que á mí y á mis compañeros de armas se ha confiado, es la de curar en lo posible las llagas

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fidei certare.—OCTUBRO.
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MÉXICO.—Viernes 16 de Diciembre de 1859.

TOMO IV. Núm. 713.

COSTOS DE ESTE PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publican los días 12 y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos se firman en México, los Sres. P. Escalante y C^{ta}, y fuera los respectivos agentes, y como estos señores son responsables del pago con toda puntualidad, quedando aducidos responsables á ellos los referidos Escalante y C^{ta}.

Solo se insertaran comunicados de tutores general, cuandoquiera otros se publicaran por suplemento.

Los numeros sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las vietas que llevan intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquier otra comunicacion de será dirigirse franca de porte á los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se aceptará el correo.

La Sociedad se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Santas Adelaida emperatriz, Albina virgen y mártir y San Eusebio mártir.

Hoy comienzan las misas llamadas de Aguinaldo, ó sea novena para prepararse á celebrar el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo: y tambien el ejercicio devoto de la peregrinacion de María Santísima y su castísimo Esposo, que se practica con toda solemnidad en el Carmen, Jesus Nazareno y otras iglesias.

Hoy se confieren órdenes menores. Nocturno en el Campo Florido.

CRONICA INTERIOR.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Para que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido con fecha 29 de Octubre próximo pasado, sobre emision de bonos por la cantidad de quince millones de pesos, el Exmo. Sr. presidente sustituto ha tenido á bien acordar las prevenciones siguientes:

1.º Los bonos de que se trata deberán ser de las series, números y valores que se espresan á continuacion:

40,000 bonos de la 1.ª serie, letra A, color azul, números 1 á 40,000, por valor de \$ 25 cada uno.....	1,000,000
40,000 bonos de la 2.ª serie, letra B, color amarillo, números 1 á 40,000 de á \$50 cada uno.....	2,000,000
40,000 bonos de la 3.ª serie, letra C, color verde, números 1 á 40,000 de á \$ 100 cada uno.....	4,000,000
10,000 bonos de la 4.ª serie, letra D, color naranjado, números 1 á 10,000 de á \$ 500 cada uno.....	5,000,000

3,000 bonos de la 5.ª serie, letra E, color carmin, números 1 á 3,000 de á \$ 1,000 cada uno..... 3,000,000

133,000 Bonos por valor de... \$ 15,000,000

2.º Los espresados bonos se imprimirán con la debida exactitud y perfeccion, poniéndolos todas las marcas y contraseñas que sean oportunas para evitar su falsificacion, firmándolos los ministros, tesorero y contador de la tesorería general, con V.º B.º del ministro de hacienda.

3.º Cada bono contendrá íntegro el decreto de su emision, y al lado derecho los cupones respectivos á los intereses que gana, colocándose en la parte superior los veinte cupones que debo satisfacer el erario en otros tantos trimestres, y en la inferior los diez cupones de los semestres que debe cubrir la casa de los Sres. J. B. Jecker y C^{ta}, en virtud de su compromiso.

4.º Los bonos se encuadernarán en los tomos ó volúmenes que sean necesarios, y se entregará por la tesorería general á la referida casa, bajo formal inventario para que en su caso los vaya entregando á los respectivos interesados, en cambio de los que haya amortizado en la tesorería general, poniendo en cada uno al calce de las firmas, la fecha en que se espide el bono y la firma de la casa.

5.º Luego que se concluya cada volumen, los Sres. J. B. Jecker y C^{ta} devolverán á la misma tesorería los recortes ó tiras que deben haber quedado en el indicado volumen, para que á su tiempo se puedan cotejar con los bonos á que pertenezcan.

6.º Los interesados, en el acto que reciban sus bonos, los presentarán en la seccion de crédito público de este ministerio, para que tome razon de ellos en el libro destinado al efecto, anotándose cada bono con citacion de la foja en que se haya hecho el asiento, bajo la firma del jefe de la seccion. Ningun bono que carezca de este requisito podrá ser admitido para el pago de intereses ni para su amortizacion.

7.º La tesorería general remitirá diariamente á este ministerio, una noticia de los bonos antiguos que haya amortizado para su conversion en nuevos, espresando el monto de las liquidaciones por capital é intereses, y el nombre de la persona que los presentó.

8.º La amortizacion de los bonos nuevos que se admitan en pago del 20 por 100 de derechos causados en las oficinas pertenecientes al erario nacional, conforme á lo prevenido en el art. 3.º del decreto fecha 29 de Octubre próximo pasado, se verificará con total arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 30 de Agosto de 1856, omitiéndose el envío que conforme á la prevencion 10.ª del mismo reglamento debia hacerse á la junta de crédito público, de un tanto de las facturas de bonos amortizados, por no existir ya la referida junta.

9.º La tesorería general con presencia de las noticias que segun lo prevenido en el citado reglamento, deben remitirle las oficinas, tendrá especial cuidado de liquidar en los meses de Junio y Diciembre de cada año el monto de los cupones respectivos á los intereses que debe pagar la casa de los Sres. J. B. Jecker y C^{ta}, y que no estén cubiertos

en los bonos amortizados en el transcurso del semestre, á fin de cobrar su importe á la referida casa, segun lo estipulado con ella.

10. Los bonos de que se habla en este reglamento se admitirán en el pago del 20 por 100 de los derechos á que se refiere el artículo 3.º del decreto de 29 de Octubre próximo pasado siempre que el adeudo sea de 5 pesos para arriba, pagándose todos en numerario los que no lleguen á la espresada cantidad.

Lo que de órden supremo comunico á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Noviembre 9 de 1859.—Tovar.

PARTE NO OFICIAL.

LA REVOLUCION DE MEXICO.

(CONCLUYE.)

El gobierno constitucionalista, siempre con Juarez á la cabeza, emprendió de nuevo la fuga hácia la costa del Pacífico, buscando un último asilo donde poder establecerse con alguna seguridad. Pero no pudo hallarlo. Rechazado por las poblaciones en todas partes, y no viendo en toda aquella inmensa estension de territorio ni un punto donde poder sentar con seguridad su planta, lo buscó en el extranjero, y embarcándose allí en un buque americano, atravesó prófugo y espatriado el istmo de Panamá, y se dirigió á Nueva-Orleans.

Mientras esto pasaba en el Oeste, se repetian en las importantes ciudades de Puebla, Toluca, Jalapa y San Luis Potosí, así como en otras muchas poblaciones de inferior categoría, las mismas escenas de México, Querétaro, Guanajuato y Guadalajara. El pueblo repudiaba en todas partes á los constitucionalistas, y recibia con gozo y entusiasmo á los conservadores. No hubo una sola poblacion que ofreciese á estos la menor resistencia, y que no los recibiese como á sus hermanos y libertadores. En una palabra; el gran centro del país, allí donde como en la zona del Atlántico en los Estados- Unidos, está reunida la inmensa mayoría de la poblacion, y casi toda la ilustracion, saber y riqueza, en suma, la civilizacion del país, se adhirió á los conservadores y reconoció y sostuvo su gobierno. Los constitucionalistas solo mantuvieron su predominio en donde, ó por su larguísima distancia, ó por lo mortífero de su clima, rehusaron ir los conservadores. Quedóles tambien Veracruz, protegido, mas bien que por su fuerte castillo, por la fiebre amarilla que destruye irremisiblemente las tropas que del interior bajan á ocupar aquel puerto. Aquí se trasladó Juarez desde Nueva-Orleans, y allí volvieron á establecer los constitucionalistas un simulacro de gobierno.

Dijeron ellos entonces que el motivo por que en todas partes habian perdido y de todas habian sido arrojados, era el haber confiado excesivamente en los militares, que eran todos traidores á su causa; sin recordar que los numerosos gefes y soldados que habian regado con su sangre especialmente los campos de Salamanca en defensa de la causa constitucionalista, desmentian alta y victoriosamente la imputacion. Dijeron que el verdadero pueblo no habia tomado todavia

parte con ellos en la lucha (y esto era certísimo), y que cuando la tomase, su victoria seria infalible. Ordenaron, pues, con el mas severo rigor, numerosas levas en los Estados fronterizos de Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas; los hombres del pueblo fueron arrancados allí por la fuerza á los trabajos del campo y de los talleres, ó incorporados en el ejército, el cual fué abundantemente armado y pertrechado por los especuladores de este lado del Bravo, y á su frente se pusieron, no gefes de fidelidad dudosa, sino los corifeos mismos del partido constitucionalista: Garza en Tamaulipas, secundado por el famoso Guadalupe García, Arregullin y otros; y en Nuevo-Leon y Coahuila, Vidaurri auxiliado por Zuazua, Aramberry, Zayas y otros, cuya existencia misma dependia del triunfo del partido liberal. El valiente Osollo, el gran jefe militar de los conservadores, habia muerto de enfermedad; el gobierno de México estaba sufriendo todas las desventajas consiguientes á la falta de recursos, que provenia, no solo del profundo trastorno y terribles sacudimientos que el país habia sufrido durante tanto tiempo, sino tambien de la falta de las aduanas, que situadas en la circunferencia del país, á enormes distancias de su centro y en los climas mortíferos de la costa, no habian caido toda vía en su poder. Y sin embargo, ¿qué sucedió? Que así que venciendo inauditas dificultades los conservadores pudieron moverse y los dos partidos volvieron á hallarse otra vez frente á frente, Garza fué totalmente aniquilado en Tampico por Mejía, salvándose con solo dos hombres de todo su ejército, y Vidaurri lo fué en Ahualulco por Miramon de una manera igualmente completa y decisiva. Miramon poco despues destruyó del mismo modo en Atenquique á Degollado, desapareciendo así el último ejército con que los constitucionalistas habian salido á campaña.

La guerra hubiera terminado indudablemente entonces con el triunfo de los conservadores, si la traicion, introduciéndose en su campo, no hubiese venido á neutralizar las hazañas de Miramon y á salvar á los constitucionalistas en el momento en que iban á sucumbir. El general Echeagaray, que habia sido uno de los mas firmes sostenedores de Comonfort, mandaba entonces una division del ejército conservador; y aspirando á la presidencia de la República, abandonó la línea de operaciones que se le tenia señalada sobre Veracruz, y se declaró en abierta rebelion. Su movimiento produjo la caída del presidente Zuloaga, y obligó á Miramon á suspender una marcha victoriosa y volverse á la capital á restablecer el orden, tan grave aunque momentáneamente turbado por aquellos militares.

Esto hizo que se malograra la expedicion contra Veracruz, emprendida demasiado tarde para producir buen éxito. Si Miramon se hubiese empeñado en el sitio de aquella plaza, su ejército hubiera infaliblemente perecido por completo, víctima de la fiebre amarilla, sin que de la plaza hubiera sido preciso dispararle un solo tiro. La estacion estaba demasiado adelantada, y era preciso aguardar ocho meses á lo menos. Empeñó, pues, la retirada sin haber empeñado ninguna funcion de armas; y aun en esta misma retirada pudo verse por cuál de los dos partidos estaban las simpatías del pueblo

del mismo Estado de Veracruz. Así al descomender hácia la costa, como al volver á subir al interior, el ejército de Miramon tuvo que atravesar las célebres gargantas de la Sierra, en donde la poblacion del campo, si lo hubiese sido hostil, habria podido fácilmente detener su marcha y apoderarse de sus trenes. Pero no le hizo ninguna resistencia; y la única que tuvo que vencer Miramon, fué la que le ofrecieron las tropas enviadas con este objeto de Veracruz y que huyeron en desorden á su presencia, como habian huido los soldados de Vidaurri en Ahualulco, y los de Degollado en Atenquique.

Presentóse entretanto una nueva oportunidad para probar la popularidad y el valimiento respectivo de los dos partidos. Despues de su completa derrota en Atenquique, Degollado, á quien no puede negarse una energía y constancia verdaderamente admirables, no siendo perseguido por Miramon, que habia regresado á la capital, reunió los restos dispersos de su ejército, lo aumentó considerablemente con nuevas levas, rellenó su caja militar con los tesoros estraidos de los templos, y muy especialmente de la catedral de Morelia; y aprovechándose de la ausencia de Miramon y del estado de abandono en que, relativamente á fuerzas del ejército, se habia quedado la capital, concibió el osado proyecto de apoderarse de ella por un vigoroso é inesperado golpe de mano, auxiliado por un movimiento revolucionario en su interior. Marchó pues, rápidamente sobre México; y recojiendo cuantas fuerzas constitucionales encontró á su paso, se presentó delante de ella con cerca de once mil hombres y un considerable tren, cuando la guarnicion que la defendia llegaba apenas á dos mil hombres. El ataque de Degollado fué, sin embargo, rechazado con gran pérdida suya, porque el pueblo combatió en su contra; y luego, tomando los conservadores la iniciativa, lo atacaron en el pueblo de Tacubaya y lo destruyeron. Desde entonces, ninguna funcion de armas importante ha tenido lugar, empleando ambos partidos toda su energía en prepararse para la campaña de este invierno, que puede tal vez ser decisiva.

Recapitulemos. El partido conservador, desorganizado, vencido y arrojado del poder por la incomprendible é innecesaria retirada del general Santa-Anna, emprendió la lucha contra el partido liberal, sostenido por la dictadura de Comonfort, toda la organizacion y máquina del gobierno, todos los recursos, toda la fuerza armada de la nacion. Todas las desventajas estaban de parte del partido conservador, y todas las ventajas de parte del partido liberal; y sin embargo, los conservadores, despues de una larga, obstinada y variada lucha, vencieron en México, en Salamanca, en Guadalajara, en Perote, en Tampico, en Ahualulco, en Atenquique, en las gargantas de la Sierra, y en Tacubaya, sin contar otras acciones de menos importancia. Sobre las ruinas del gobierno constitucionalista que ellos derrocaron han establecido el suyo, que es reconocido y acatado en la parte mas poblada, mas rica é ilustrada del país, en la cual se mantienen á pesar de carecer del importantísimo recurso de las aduanas, que es el mas cuantioso con que siempre ha contado el gobierno de México para su subsistencia.

El partido constitucionalista por la inver-

su. Después de haberse apoderado de la situación y subido al poder por la circunstancia fortuita ó inesperada de la retirada del general Santa-Anna; después de haberse robustecido y consolidado su dominación con la dictadura de Comanfort; después de haber ensayado á su sabor todas sus teorías y establecido sus instituciones; en fin, después de haber dispuesto á su albedrío del país y de todos sus recursos, ha sido derrocado por una revolución que empezó por un puñado de hombres; y vencido en todas las funciones importantes en que se ha presentado á combatir, ha tenido que huir de población en población, salir del país y dar un inmenso rodeo por el extranjero para encontrar un lugar donde pueda por algún tiempo fijarse; ha perdido el gran centro poblado del país, y solo se mantiene en aquellas localidades, atrasadas casi todas en civilización, adonde por la distancia y los malos caminos, ó bien por lo mortífero de sus climas, los conservadores no han mudado todavía sus tropas. Y en esta posición inferior se encuentran con ser dueños de los abundantes recursos que proporcionan las aduanas, de los que se han procurado y procuran todavía con el saqueo y espoliación de los templos y la confiscación de los bienes de la Iglesia, y de los auxilios que constantemente han recibido de este país; mientras que los conservadores han conservado y conservan su posición superior, sin estos saqueos y confiscaciones, y sin recibir auxilio del extranjero.

Tales son los hechos históricos, notorios, patentes á la vista de todos. Entre ellos y la teoría del *Herald*, el *Times* y el *Picayune*, hay una discordancia completa. Nuestros lectores sacarán la legítima consecuencia que de esta discordancia se deduce; y nosotros solo añadiremos por hoy, que si el dejarse arrebatar de las manos, *sin poderlo evitar*, un gobierno que se ejercía sin responsabilidad y sin límite alguno; si el tener que huir de ciudad en ciudad, y que errar por montes y valles y que atravesar mares y países extranjeros para ir desde un punto á otro; si el ser derrotado en todas las funciones de armas de alguna importancia; si el ser arrojado de la parte civilizada y poblada del país, y no poder hallar descanso y guarida sino bajo la protección de inmensos desiertos, de la fiebre amarilla, y de los cañones de un fuerte inespugnable para el que carece de medios de atacarlo por mar; si el contar con servidores los mas adictos y fieles á los pintos semi-salvajes de Guerrero y las poblaciones semi-bárbaras de la frontera; si el no poderse sostener ni aun con la renta mas pingüe que el país ha tenido jamás, que es la de las aduanas, ni aun con el abundante producto del saqueo y confiscaciones de la Iglesia, si no verse precisados á mendigar el apoyo extranjero de los mismos que ya le arrebataron mas de la mitad de su territorio; si todo esto constituye un partido nacional, ilustrado, liberal y generoso, entonces tiene razón el *Herald*, el *Times* y el *Picayune*: nada hay mas generoso, mas liberal, mas ilustrado y nacional que el gobierno *constitucionalista* de México. Pero desgraciadamente para esos periódicos, su teoría no es probable que sea adoptada sino en virtud de una ignorancia completa de los hechos; y esta ignorancia va siendo cada día mas imposible, por mucha que sea la mala fé que se emplee al relatarlos.

REMITIDOS.

AL GENERALISIMO D. SANTOS DEGOLLADO.

ROMANCE.

Escucha, amigo D. Santos,
Deten un poco las riendas,
Para que oigas de mi boca
Unas cuantas chanzonetas.
No corras, ya no te siguen;
Descansa la tropa nuestra:
Ese ruido que te espanta
Lo va formando la *anquera*.

Pára, viejecito, pára;
Que pasó tu primavera,
Y á los resaca del pieo
No convienen tales fiestas.
Vivir en la scierista
Cuánto mejor te estuviera;
Y cargar en vez de espada
El cirial ó la miveta.
¡Allá en los ratos á solas,
Con qué ternura recuerdas
Los tiempos de que gozaste
En el rincón de tu iglesia!
¡Quién te motivó, viejecito,
En camorras y quimeras,
Con intención depravada,
Sin consultar tu mollera?
Visto el mas necio tendría
Al registrar tu cabeza,
Que nada dicen de Marte
Sus hermosas prominencias.
Una avisa que naciste
Para rezar tus novenas,
Y hacer por tus pecados
Rigurosa penitencia.
Otra pronostica solo
Que tus espaldas son buenas
Para cargar todavía
De camotes una cesta.
Estotra lo mismo dice,
Igual cosa anuncia aquella;
Ninguna de bombas habla
Ni de tambor ó cornetas.
¡Qué locura es esta, dime?
D. Santos, ¡quién lo creyera!
En zambras á pieos pardos
¡Cómo andar tu reverencia?
¡Juzgas, padrecito, acaso
Que esto de matanza y guerra,
Es rondar en los maitines
Dando á los canes sus felpas?
¡Tú llevar pistola en mano!...
Tal vez si el rosario fuera...
Chasco es este del demonio
Que estaba de humor y gresca.
Vuelve, D. Santos, amigo,
No des grupas á Morelia,
Que allí pidiendo de hinojos
El perdón de tus ofensas,
Quizá retornen los días
Que perdiste en tu imprudencia,
Y acabarás esa vida
En el rincón de tu iglesia.
Es mejor con tu alcancía
Andar juntando monedas
Allí en la misa de doce
Para las hostias y velas.
¡Qué te importan los bordados?
¡Qué sacas del *Escelencia*?
Bien puedes el uniforme
Lucir en Carnestolendas.
Al cabo en estos conflictos
De máscara te presentas,
Y luego vienen los lloros
Por sacar las charreteras!
Vuelve, D. Santos amigo,
No des grupas á Morelia:
Almuerzos y chocolates
En ocio blando te esperan.
¡Qué sabes tú de maniobras,
Ni si es bueno que en hileras
Marchen los pobres forzados
Que cojes en las haciendas?
Ordenar las procesiones
Es ocupacion diversa;
Allí la piel nada sufre,
Y el colete no se arriesga.
¡Ya tñ ves lo de Atenquique!...
Aun no te sale la fiesta,
Y en el sueño todavía
Mil visiones te atormentan!
Ya es el dragon que te coje
Y la garganta te aprieta,
Mostrándote ojos de lumbre
Y los bigotes de á terciá.
Ya es la bomba que en los aires
Viene zumbando ligera,
A metérsete en la boca
Como si fuese una breva.
Ya... pero qué... mil fantasmas
Te acosan por donde quiera;
Y acabarán con tu vida
Si este camino no dejas.
Cada lid una derrota,

Cada derrota una afrenta;
Ni los que van emplumados
Pueden sufrir tal vergüenza!
¡Pobre amigo! Te vapulan
Si grande ejército llevas,
Y si es corta la falanga
Tus posas pagan la cuenta.
Del susto de Tacubaya
Sufres hoy la disenteria;
Vuelve, D. Santos amigo,
No des grupas á Morelia.

¡Qué tienes?... di... ¡qué te espanta?...
El viento mueve la yerba...
Muy lejos se halla Mejía,
Y el bravo Márquez no llega.
De la terrible Celaya
Estamos á doce leguas;
Por aquí no hay *clerecía*,
Al cañoncito no tomás.
¡Qué pícaros!... Te asustaron
Con la metralla y las piedras,
Al ver que mil galleguitos
Iban solos de carrera.
Laa pagarán, no lo dudes...
¡Bribones! ¡A ún oscelencia!...
Si traes el libro de cargo
Dámlo, apuntarémos esa.
¡Pero, hombre, por qué á la mula
Arrimas tanto la espuela?...
¡Te vas?... se fué... ¡que ni duda!...
¡Por aquí nada se encuentra...
Alto, no corras, amigo,
Deten un poco las riendas;
Ese polvo lo levanta
Una manada de ovejas.
Sí... después... ¡chale un galgo...
Ya D. Santos va que vuela:
Pues Barrabás lo acompaña,
Y con el diablo se avenga.

SRES. REDACTORES DE "LA SOCIEDAD."

Tenacatepec, Diciembre 3 de 1859.

Muy señores míos: Estando plenamente convencidos del deseo que tienen vdes. de procurar el bien público, no dudo que vdes. se valdrán de los medios convenientes para remediar los males de que ligeramente voy á hablar á vdes.

Desde tiempo inmemorial ha sido este mineral aministracion principal de correos, y de este modo la renta pública estaba bien asegurada y el público recibía perfectamente el beneficio de la institucion de los correos ordinarios. El señor administrador general, deseando mejorar lo que ya era inmejorable, quiso que esta administracion dejase de ser principal y comenzara á serlo la de Toluca, y las de Tejupilco, Villa del Valle y esta serian desde entonces agregadas á la de Toluca. Diré ahora á vdes., cómo se perjudica la renta de correos y el público.

Cuando del Valle ó de Tejupilco se remite correspondencia para este lugar ó los administradores de aquellos puntos hacen facturas por separado de dicha correspondencia, ó la mandan á esta administracion sin factura, ó las remiten á la de Toluca cargándolas en la factura en el número de las agregadas. Si se hace lo primero, los administradores se perjudican porque el trabajo se les aumenta, y como el honorario es insignificante, abandonarán el empleo, y por otra parte harían las veces de principales los que son subalternos. Si lo segundo, como los administradores no reciben cargada la correspondencia, no consigue el administrador general asegurar la renta. Si lo tercero, en fin, entonces la correspondencia pública sufrirá un retraso de seis días debiendo recibirla en el mismo día en que se escribe, es decir, que debiendo recibirla en sábado se recibe hasta el viérnes de la semana siguiente.

Todavía hay otros males que lamentar en esta administracion, v. gr. con faltar sellos de francatura en la de Tejupilco no obstante de que el administrador de ese lugar los ha pe-

* Alude á estas palabras de D. Santos en su ridículo parte: "En Celaya nos esperaba otro peligro... nos hicieron un fuego mortífero con un pequeño cañon. Estos infames instrumentos del clero, &c."

didó repetidas veces, segun he sabido por informes fidedignos, y el de que sufre retraso la correspondencia que se dirige á los agregados, no el de que habló á vdes. sino otro que consiste en que empleándose solo día y medio en la conducción desde México á Tejupilco para que en México recibian la que de este punto se envía, son necesarios tres días transcurridos, contados desde el día de la emisión.

Hoy he tenido que valermo de un amigo para que envíe á vdes. esta carta, con el fin de que vdes. se dignen darle publicidad, favor que les agradecerá su afectísimo seguro servidor que B. SS. MM.—*Alfonso Chagren*.

NOTICIAS SUELTAS.

Proclamas

En San Luis fueron expedidas las siguientes:

Francisco A. Velez, general en jefe del segundo cuerpo de ejército, á los habitantes del departamento.

¡Potosinos! Ocho meses habeis sufrido el vergonzoso yugo de la impudente demagogia. Durante ellos habeis estado espuestos á los caprichos de cien miserables tiranuelos, que de todos los ángulos de la República se desprendieron para formar aquí su club te nebroso, y agobiaros con sus numerosas hordas de bandidos asalariados, que se burlaban de las instituciones mas sagradas de la sociedad. Pero la Providencia no podía permitir el triunfo permanente de la mala causa. Esos miserables que á principios del mes pasado se creian bastante poderosos para ocupar la capital de la República, buscan hoy su salvacion en la fuga. Tepic, Teotitlan, Tulancingo y la Estancia de las Vacas han sido testigos de su cobardía y de su derrota. En ellos han perdido sesenta piezas de artillería, seis mil fusiles y mas de doce mil hombres, que muertos, heridos ó dispersos están demostrando su impotencia para resistir con éxito á las poderosas armas nacionales.

¡Potosinos! El supremo gobierno me ha conferido el mando superior político y militar de los departamentos de San Luis, Zacatecas y Aguascalientes. Cuento con vuestro auxilio para llevar al cabo la grande obra de la regeneracion social que se me ha encomendado. Por mi parte encontraréis la sujecion mas estricta á los principios de justicia y rectitud; de la vuestra espero que como siempre, hallaré respeto á la autoridad y bastante patriotismo y entusiasmo para auxiliarme á reunir los elementos con que debemos extender el reinado de la causa del orden en los departamentos limítrofes.

¡Potosinos! ¡Viva el supremo gobierno! ¡Viva la religion! ¡Vivan las garantías nacionales!

San Luis Potosí, Diciembre 2 de 1859.—*Francisco A. Velez*.

Francisco A. Velez, general en jefe del segundo cuerpo de ejército, á sus subordinados.

Soldados: El supremo gobierno me ha conferido el alto honor de encomendarme el mando del ejército destinado á pacificar y defender el orden y las garantías de los departamentos septentrionales de la República. Muy conocido es de vosotros el enemigo á quien vamos á combatir. En el campo de batalla le habeis demostrado lo que valen la disciplina, la subordinacion y el valor, y por estas cualidades que os distinguen se ve ya reducido á formar pequeñas gavillas que sin sostener algun programa político, se ocupan en estorsionar á los pueblos indefensos, huyendo cobardes fuera del alcance de vuestras bayonetas.

Soldados! Preparaos á arrojar á los bandidos de los pueblos y ciudades que aun sufren su vergonzoso yugo. Dentro de pronto tremolaremos nuestras banderas en las orillas

del Bravo y del Pánuco. Como siempre que he tenido la gloria de defender con la espada nuestra honrosa causa, me veréis en el combate á la vanguardia, conduciéndoos á la victoria.

Soldados! ¡Viva el Exmo. Sr. presidente D. Miguel Miramón! ¡Vivan las garantías! ¡Viva el ejército!

San Luis Potosí, Diciembre 2 de 1859.—*Francisco A. Velez*.

El coronel D. Gerónimo Verdín.

A virtud de algunas acusaciones, se halla suspenso de los mandos político y militar que ejercía en el distrito de Atlixco, y sujeto á un juicio, del cual esperamos salga completamente vindicando este gofo que ha prestado buenos servicios á la causa del orden.

Nuevo Leon y Tamaulipas.

Segun dice ayer la *Estafette*, se ha hablado de la posibilidad de que el general Velez emprenda un movimiento militar contra los departamentos de Nuevo Leon y Tamaulipas.

D. José Justo Alvarez.

Se ha asegurado últimamente que este señor sigue mucho peor de su herida, y que habia tenido que sufrir una segunda amputacion.

La vacuna.

Será administrada hoy, de las once á las doce del día, en el edificio de la Diputacion.

Oajaca.

Los alcaldes y regidores de la cabecera de Yanhuatlan se retractaron públicamente del juramento prestado á la constitucion de 1857.

El pueblo de San Juan Xochitepec, del partido de Yanhuatlan, ha levantado con fecha 15 de Noviembre último una acta de adhesion al supremo gobierno.

Para dar cumplimiento á la ley de guardia civil, el día 4 del corriente se reunieron en el atrio de San Francisco de Oajaca los individuos alistados del cuartel primero de la ciudad y nombraron sus gefes.

Con el título de "Misa de gracias," dice el *Orden social* fecha 7:

"En la mañana de antier, segun lo dispuesto por el acuerdo de ambas autoridades, secular y eclesiástica, se celebró en la santa Iglesia Catedral una solemne misa, y se cantó un *Te Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso por el restablecimiento del orden y por la restitucion de la paz y libertad de la Iglesia en este departamento. El Sr. presbítero Lic. D. José María Cortés pronunció un interesante discurso alusivo al objeto de esta gran festividad religiosa, á la que asistieron el Exmo. Sr. gobernador del departamento y demas autoridades del orden político y militar. El resto del concurso, como era de esperarse, fué numeroso, brillante y compuesto de personas de todas las clases de nuestra sociedad. ¡Qué dulce y satisfactorio ha sido para nosotros ver al pueblo oajaqueño congregado en el primero y mas suntuoso de sus templos, para cumplir con una de las mas sagradas obligaciones del hombre, que es ser grato á los beneficios de Dios! El homenaje que el individuo rinde á la Divinidad en el secreto de su aposento, tiene un interes que no se puede desconocer, pero cuando la sociedad en masa inclina la cabeza y se arrodilla delante del Sér Supremo para tributarle gracias por un grande acontecimiento, que toca á todos y á cada uno de sus miembros, se respira en su seno cierta sublimidad y grandeza que eleva el ánimo y le arrebatan con nobles y misteriosas sensaciones. La Iglesia por su parte ha ostentado en esta vez el brillo y majestad propios del culto cristiano. El templo estaba lleno de lucos y de perfumes, y sus anchurosas bóvedas resonaban con las suaves armonías de la orquesta y de los cánticos sagrados. ¡Solo los enemigos declarados de lo que hay mas

ello y poético para el corazón del hombre, han empuñado tanazamente en hacer des- parecer ese brillo y majestad, de que solo pueden presentarnos ejemplo las institucio- nes católicas!"

El jefe de Estado y las ideas liberales.

Aludiendo á lo que Degollado dijo respec- to de la entrevista que tuvo con el general presidente, el *Boletín* de Jalapa se expresa en estos términos:

"Es una fortuna que D. Santos haya reco- nocido la caballería del general presi- dente, desmintiendo así los denuestos que los demagogos no se avergüenzan de propagar en su contra; pero es indicio de mala fé en De- gollado suponer en boca del presidente la confesión de que la actual contienda no pue- de concluir sino con el triunfo de las ideas liberales.—Nadie con mas fundamento ni jus- ticia que el general Miramón puede desear el término de la guerra, supuesto que en sus labios la expresión de este deseo, que tradu- ce por otra parte el sentimiento unánime de los mexicanos, no puede ser desfigurada. El esforzado campeón que ha vencido en todos los combates á los enemigos de su patria, pero á cuyos ojos no ha podido ocultar el resplandor de la victoria los dosastres de la lucha, desea y con justicia el término de la guerra, porque no es hombre capaz de sacrifi- car á su propia gloria el porvenir y la prospe- ridad de México.—Puede igualmente pro- ver, para cuando tenga lugar la pacificación del país, el triunfo de las ideas liberales, por- que la generación actual ni está reñida con los progresos del siglo, ni rechaza el adelan- to moral y material de las sociedades, ni nie- ga los beneficios de la verdadera libertad. Nada nuevo ha descubierto D. Santos á los mexicanos respecto de las ideas del general presidente, cuando este jóven magistrado cuidó de espesarlas con lealtad en su manifiesto á la nación. Pero si por el triunfo de las ideas liberales quiso Degollado dar á en- tender que el general Miramón desconfia de la justicia y santidad de la causa que con tanto denuego viene sosteniendo; si quiso significar que el presidente ha perdido la fé en el valor de su ejército ó en la omnipoten- cia de la opinión pública; si quiso decir que el esforzado caudillo de las garantías presien- te el triunfo de los demagogos constituciona- listas y el reinado de sus absurdos é impie- dades, entonces D. Santos habrá echado ma- no de armas de mala ley, y justamente para poner en ridículo á su partido."

Recibimiento hecho en Celaya á los comunistas.

El mismo periódico dice, despues de inser- tar el párrafo del parte de Degollado relati- vo al modo con que los comunistas fueron recibidos en Celaya al volver de los campos de la Estancia:

"El párrafo que antecede pinta mejor de lo que pudiéramos hacerlo el estado de la opi- nión pública respecto de los constituciona- listas; pero se necesita estar obcecado ó ser un estúpido para atribuir á los sicarios fanáticos y á los infames instrumentos del clero la uná- nime persecucion declarada en Celaya á los demagogos. Lo que dice á este respecto D. Santos es la repetición del eterno estribillo de su partido:—pueblo que se insurreccio- na y guarece bajo la negra bandera comunis- ta; pueblo que despoja los altares; que roba en los caminos; que saquea las haciendas; que incendia las habitaciones, es pueblo libre y soberano, ilustrado y progresista:—pueblo que defiende el honor de sus familias y la re- ligion de sus padres; pueblo que se levanta en sosten de la propiedad y de las garantías; pueblo que se sacrifica por conservar la in- dependencia de su patria; pueblo que persi- gue á los desorganizadores de la sociedad, es un pueblo retrógrado, un pueblo de sicar- ios fanáticos, de instrumentos infames del clero.

Pero lo mas peregrino que hallamos en el relato de Degollado son esos apóstrofes diri- jidos á la poblacion de Celaya, porque dizque

se lanzó á cometer cobardes asesinatos á MAN- SALVA sobre MILLARES de hombres que trata- ban solo de ponerse en salvo. ¡Sómos lógi- cos, Sr. D. Santos!—Si toda la poblacion de Celaya se alzó para castigar á los fugitivos de la Estancia, preciso será deducir que no fueron únicamente los sicarios y los fanáti- cos, sino la gran masa del pueblo que allí re- presentaba á la sociedad; si fueron exclusivamen- te los fanáticos y los sicarios, la persua- sion que describe D. Santos se hace in- creíble.—¡Fuego del cielo! ¡Unos cuantos instrumentos del clero asomando á mansal- va á MILLARES de hombres! Aunque hubieran sido millares de borrogos, seguro está que no se habrían dejado asesinar á mansalva. Esta confesion del generalísimo Degollado es lo mas chusco, lo mas candoroso, lo mas bona- chon que pudo inventarse para desacreditar á las fuerzas constitucionalistas. A su lado valen un camino aquellos treinta galleguitos que se dejaron robar de dos muchachos por- que iban solos.—Nada tiene, pues, de particu- lar que con esa clase de espartanos, que con esa estofa de numantinos, pierda el buen Degollado todas las batallas, y reduzca su cooperacion á la perpetua entrega de cuanto armamento y pertrechos logra adquirir; na- da ofrece tampoco de original que con defen- sores de semejante laya ande oscuálida, an- draxosa, moribunda la constitucion de 57."

D. Guitermo Pablo de Uda.

Este oficial del ejército fué hecho prisione- ro por los comunistas en la defensa de Hua- tusco el 4 de Julio de 1858, y llevado á Vera- cruz, donde permaneció en un calabozo por espacio de ocho meses, prefiriendo soportar horribles padecimientos á obtener su libertad juramentándose respecto de no tomar otra vez las armas en favor de la causa del orden como se lo proponian sus carceleros.

Centro América.

El gobierno de Nicaragua ha propuesto á los demas de Centro América la union de sus respectivos Estados para salvar su existen- cia política amenazada por el filibusterismo yankee.

Casi todos los gobiernos centro-america- nos se han manifestado anuentes á poner en práctica la idea; pero el de Guatemala ha hecho la juiciosá observacion de que antes de que se reúnan para ello los representantes de los diversos Estados, convendria fijar ciertas bases generales para saber si los go- biernos respectivos están de acuerdo con ellas, y no esponerse á que el congreso nor- te-americano deje de dar un resultado favo- rable á las patrióticas miras de las autorida- des nicaragüenses.

En Guatemala falleció el baron Du Teil, descendiente de una antigua y noble familia de Francia.

Se ha estrenado en la misma capital el nuevo teatro llamado de Carrera.

El gobierno de San Salvador se ha trasla- dado á la antigua capital, mientras la nueva se pone en estado de que se establezcan en ella con decoro y comodidad los supremos poderes de la República.

La *Gaceta* de Guatemala publicó las si- guientes observaciones con ocasion del ani- versario de la independencia:

"Al dirigir una mirada á la situacion en que se encuentran casi todas las repúblicas que se formaron con los pueblos arrancados á la do- minacion de España, un sentimiento doloroso oprime el corazón; y apenas si no se desespera de ver al fin realizadas las ilusiones gene- rosas de los que se pusieron al frente del movimiento de la independencia. El árbol de la libertad, plantado en medio de las ruinas de lo pasado y regado con sangre, no ha po- dido crecer ni desarrollarse; y sus amargos frutos pudieran compararse á aquellas pro- duciones de engañosa lozanía que se asegu- ran dan las plantas maldecidas que crecen á las orillas del mar muerto. La destruccion, organizada y sistemada por todas partes, y proseguida con una constancia que puede

compararse únicamente con la que se tuvo para formar lo que se procura deshacer, anu- ncia no dejar en pié nada de lo que existia. ¡Ah! Si al menos esa tarea ingrata de an- quilacion fuere acompañada del espíritu re- generador de que dan muestras evidentes otros pueblos mas afortunados! Si esas in- stituciones pagadizas que se ha pretendido sustituir á las que se desechan como incompatibles con el siglo, hubiesen sido otra cosa que superfecciones inómodas que el cuer- po social hace caer por sí mismo tan luego como puede sacudirse de ellas, entonces no se verian tan tristemente realizados los pro- nósticos de los que auguraban discordia, crí- menes, desolacion y ruinas como consecuen- cia de la emancipacion de estos países! Por eso más de una República de este continen- te ha podido como el hombre del dolor de los sagrados libros, llamar ajeigo al día de su nacimiento. Nuestro aprendizaje del gobier- no ha sido largo y costoso; y pueblos donde parece que las desventuras van á termina- r, acuso no hacen sino prepararse á sufrirlas bajo una forma mas acerba. Sin embargo, no debe tal vez desesperarse ni aun de aquellos cuya disolucion pudiera creerse mas cerca- na. Las naciones no mueren fácilmente; y á menos que la corrupcion haya minado sus fundamentos, puede confiarse siempre en su salvacion. El ejemplo de las pocas repúbli- cas que, despues de padecimientos prolonga- dos, han visto lucir dias mas serenos, no deja de alentar el ánimo y de infundir cierta con- fianza en que por fin los nublados que oscu- recen al horizonte de otras han de disiparse.

Guatemala tiene la fortuna de ser uno de esos Estados que, favorecidos por la Provi- dencia, han encontrado el camino que con- duce al bien y á la prosperidad. Encomen- dados sus destinos al jefe ilustre que lo ha regenerado, y bajo cuyo gobierno van desar- rollándose sus elementos naturales, tiene de- lante de si un horizonte porvenir; y, fuerte por la paz y por la union de todos sus hijos, puede volver la vista al día memorable en que comenzó á figurar entre las naciones, sin que tenga que arrepentirse de aquel paso, ya que no ve, como otros, enteramente malo- gradados los frutos de la independencia."

El mismo periódico dijo con fecha 19 de Setiembre, ocupándose de los decretos de nuestra demagogia:

"El gobierno de la República Mexicana llamado constitucional, establecido en Vera- cruz, ha comenzado á intentar poner en prác- tica el sistema político desarrollado en el ma- nifiesto que reproducimos hace pocos dias. Nuestros lectores han visto ya el decreto en que se declaran suprimidas las órdenes reli- giosas y se manda ocupar sus temporalidades, lo mismo que los demas bienes eclesiásticos. Hoy insertamos el que establece el matrimo- nio civil, y sin duda tendremos que ir repro- duciendo otras disposiciones semejantes que se dictarán para poner en ejecucion aquel in- concebibile programa de gobierno. Leyendo esos decretos del Sr. Juarez, parece increí- ble que hombres políticos que tienen reputa- cion de ilustrados, imaginen que en pueblos como los nuestros puedan introducirse con beneficio público semejantes novedades.

La ley que pretende reducir el matrimonio á un simple contrato civil, hace ver que sus autores creen posible llevar la pretendida se- paracion de los asuntos civiles de los ecle- siásticos, hasta el extremo absurdo de querer que la nacion caiga en la indiferencia reli- giosa ó en el ateísmo. En todos los actos ci- viles de alguna importancia en la vida de los hombres, se ha considerado siempre necesari- o hacer intervenir el nombre de Dios, con forme á la creencia religiosa de cada cual. Los legisladores de Veracruz creen poder considerar al hombre sin relacion alguna con la Divinidad; así es que para ellos los actos humanos no tienen otra sancion que la pura- mente temporal. Da pena ver considerada la institucion del matrimonio en el art. 15 de ese decreto únicamente bajo el aspecto fisio- lógico, y esa afectacion de suprimir toda idea

religiosa, sustituyéndola con ineficaces con- sideraciones fundadas únicamente en la con- veniencia y en la opinion de la sociedad.

Por lo demas, ya hemos manifestado nues- tro juicio respecto á esos ensayos, que sin tener ninguna de las condiciones que pueden hacer estable un sistema de gobierno, no tie- nen otro resultado que causar una verdadera dislocacion social."

Proteccion á nuestros emigrantes de Chiapas.

El corrogidor de Huehuetenango informó al ministro de gobernacion en Guatemala, que, habiendo sabido por las autoridades de la frontera que habian llegado á ella algunos religiosos franciscanos y dominicos, emigra- dos de Chiapas, con intencion de continuar hasta la capital de Guatemala, habia dado órden á los pueblos del tránsito en los lími- tes de su jurisdiccion para que recibieran á dichos religiosos como correspondia, sumi- nistrándoles cuantos auxilios pudiesen necesi- tar; y habia prevenido, ademas, á la muni- cipalidad de aquella cabecera que preparase alojamientos para los mismos sacerdotes.— El general Carrera, presidente de Guatema- la, se habia dignado aprobar en su totalidad las medidas dictadas por el corrogidor de Huehuetenango en favor de nuestros veno- rables sacerdotes lanzados de Chiapas por la demagogia.

Desastros.

El *Boletín* de San Luis decia en 8 de Oc- tubre:

"Mazzini, ese nuevo apóstol, ó por mejor decir, ese nuevo Mesías, predica por los pue- blos de la Suiza la palabra inmortal que predicaba el Nazareno por los de Judea. Es el fundador de la sociedad naciente; el patriar- ca que los jueces escuchaban con la boca abierta y la frente despejada; sus escritos son las tablas en que leen los preceptos del decálogo moderno los que caminan á la tier- ra prometida."

Zacatecas.

La *Sombra de Robespierre* decia á princi- pios de Octubre:

"La noche del viernes 30 del próximo pa- sado, fué aprehendido por el comandante de batallon D. Mateo Salas, en el punto de Santa Anita, D. Dolores Jimenez, nombrado ge- neral de los pueblos de la Tarauicara por el gobierno de Miramón.

Lo acompañaban otros tres individuos, de los cuales uno, llamado D. José María Montaño, vino desde México con el objeto exclu- sivo de entregar á Jimenez, y ha cumplido fielmente su comision.

Se les recojieron documentos sumamente interesantes, sobre todo, para los Estados de Sonora, Chihuahua y Durango; los publica- rémos oportunamente.

Advertiremos que debido á la actividad del comisario de Santa Ana, se debe la apre- hension de los individuos citados."

Sabido es que el desgraciado Jimenez fué asesinado por los demagogos de Zacatecas.

Teatro Principal.

Se nos remiten las siguientes líneas:

"Se está ensayando para ponerse en esce- na el domingo próximo en la tarde el magní- fico drama intitulado:

MARIA JUANA Ó LA LOCA DE SEVILLA.

La Sra. Cañete, que desempeña el papel principal, se ha hecho acreedora en él á los mas vivos y entusiastas aplausos, y los actores que la acompañan tienen por su parte el mayor empeño en dejar complacido al públi- co. No dudamos que éste por su parte sabrá corresponder, asistiendo á la representacion que anunciamos, que es una de las mas inter- santes del repertorio español."

La hija de Mac-Lane.

Desembarcó recientemente en Veracruz,

y segun dice el *Orizabeño*, salieron el ayun- tamiento y los funcionarios públicos á reci- birla.

Guadaluajara.

El general presidente dió el 5 del actual un convite á los jefes de los cuerpos que se disponian á marchar á la campaña de Colima. En dicho convite brindaron los Sres. general D. Domingo Herrera, D. José María Esteva, ministro de justicia D. Isidro Díaz, su secre- tario particular D. Onofre Valdez, y coronel jefe del estado mayor del Exmo. Sr. presi- dente, D. Pedro Velez.

Parece indudable que el general presiden- te salió de Guadaluajara el 8 sobre Colima.

Veracruz.

Ayer tarde llegó á esta capital un extraor- dinario de aquella ciudad.

Parece ya indudable que la traicion de los demagogos se consumó, y que el "Brookling" debió haber partido hácia Nueva-Orleans el día 14 llevando el tratado, firmado por Mac- Lane y la familia enferma.

El *Progreso* fecha 13, que tenemos á la vista, publica un largo, necro ó hipócrito ar- tículo, diciendo en sustanciam que Juárez y su gabinete han querido proceder con detenimiento y cordura "en la estipulacion del trata- do hasta concluirlo definitivamente para su remision al gobierno de los Estados-Uni- dos, al cual será remitido inmediatamente, segun anuncios positivos."

El mismo *Progreso*, como quien pisa sobre ascuas, se abstiene de dar noticia respec- to de las estipulaciones; pero reproduce algunos párrafos de la *Reforma* (a) *Papanatas*, en los cuales se dice:

1.º Que se concede á los ciudadanos de los Estados-Unidos el tránsito de ellos y de sus mercancías por el istmo de Tehuantepec, y por otras dos rutas: la primera desde el Bravo hasta Mazatlan, y la segunda desde Craymas hasta la Arizona, dándoseles *mu- yores garantías* que en los tratados ante- riores.

2.º Que se concede tambien á los Esta- dos-Unidos el tránsito de tropas, trenes y municiones por el istmo y por el camino de la Arizona.

3.º Que se estipula que en los extremos del istmo se abran dos puertos de depósito con todas las franquicias consiguientes. ¡Buenas noches, señores comerciantes de Veracruz!

4.º Que se conviene asimismo en parte de las concesiones recíprocas que para el comercio de la frontera habian establecido D. Ezequiel Montes y Mr. Forsyth en el trata- do que no llegó á aprobarse por el senado de los Estados-Unidos.

5.º Que se estipula para los norte-ame- ricanos la libertad de cultos y la exencion de préstamos forzosos.

6.º Que por la *servidumbre* de las vías in- dicadas y por las franquicias comerciales concedidas á la vecina república, ésta da cinco millones de pesos, parte de los cuales se reservan en Washington para cubrir las reclamaciones pendientes contra México.

Tal es lo que *Papanatas* confiesa relativa- mente al tratado: muy grave es ello de por sí; pero aun nos falta saber lo que se comul- gan los iamundos papeluchos extranjeros de Veracruz.

Mañana reproduciremos íntegro el artícu- lo del *Progreso* para edificacion del lector y vergüenza de cuantos pertenecen al bando traidor que vende el país al enemigo es- tranjero.

AVISOS.

VIOLENTA REALIZACION

De imprelas del país, i nta- cion del Norte y otras clases, en la calle de Doceles bajos del número 27.

732—15—10

Cambio de domicilio.

El colegio de niños dirigido por el Sr. Mathieu de Fos- sey, se ha trasladado del Portal de las Flores al de los Mercaderes núm. 2.

734—15—11

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA.

De acuerdo con lo que dispone el art. 7º del reglamento de esta asociación, el domingo 18 del corriente...

CEREMONIA.

El señor juez 4º de la civil Lic. D. Antonio Moran, ha mandado con fecha de hoy, que se abra por los periódicos...

PARA LOS SEÑORES SOLANAS

Se anuncia un establecimiento muy decente en el centro de la ciudad, compuesto de una hermosa sala y dos habitaciones...

Oficio público - Recuento de una hacienda.

A las doce del día 19 del próximo Diciembre, se ha de verificar por el señor juez 1º sustituto de la civil, Lic. D. Ignacio Solanas...

Juzgado 4º de lo civil y lo criminal.

El señor juez Lic. D. Antonio Moran en auto de esta fecha ha mandado se cite por los periódicos a las personas...

L. SOLANAS ET DU BOXS,

169 RUE DE GRENELLES ST. GERMAIN, PARIS.

VENTA DE PRENDAS.

El 19 del presente mes se venderán las prendas cumplidas que existen en la esquina de Victoria y Puente del Santísimo...

CONVOCATORIA.

JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA DEL MINERAL DEL MONTE. Para proceder esta junta a la propuesta de los directores de los establecimientos de instrucción primaria...

POSADAS Y AGUINALDOS.

DULCERIA FRANCESA

L. RAYNAUD Y COMP.

Portal del Aguila de Oro, núm. 4.

Deseamos de mejorar y justificar la popularidad de nuestra casa...

MERCERIA DEL SOL.

7 BAJOS DE PORTA-CELI 7

Avismos al público que hemos recibido en esta mercería un gran surtido de juguetes de todas clases...

GALERIA DE ROPA HECHA.

Calle de Santa Clara núm. 20.

Se encuentra un gran surtido de efectos para el invierno...

FABRICA DE MUEBLES.

Segunda calle de la Pila Seca núm. 4.

BENEFICIO AL PUBLICO.

Muebles con mármol y de otras clases al precio de fábrica...

ALFOMBRA DE LA FABRICA DE ZEMPOALA.

El depósito de la alfombra de esta fábrica que estaba situada en la casa núm. 2 de la calle de los Bajos de Porta-Celi...

Nueva edición del maestro de inglés.

Considerablemente aumentada y corregida por el profesor de idiomas D. Lellomas...

ROBERTO MACARIO

Ha comenzado a publicarse esta divertida obra, cuya escritura y pluma...

SE ARRIENDAN

Una pieza grande en una buena casa situada en calle central y de comercio...

CAJON DEL LOUVRE,

2ª calle de Plateros n. 2.

¡¡¡¡¡ ATENCION!!!

CASI DADO

RAMO DE ZAPATERIA.

Botas de charol francesas. \$ 7 4. Idem de cuero ingles. 6 0.

YA NO MAS CALLOS.

JUAN DUPEUX y su esposa AGUSTINA DUPEUX, callistas de París...

MANUAL RAZONADO

DE PRACTICA CIVIL FORENSE MEXICANA.

MANUAL DE TESTAMENTOS

JUICIOS TESTAMENTARIOS.

MANTILLAS ESPAÑOLAS.

En el almacén de la calle de Capuchinas núm. 11, se acaba de recibir un nuevo y hermoso surtido...

A LOS CONSUMIDORES DE TABACO.

LA antigua Compañía arrendataria del estanco de tabaco, en la cual quedaron los habrudos...

SOCIEDAD DEL ANTIGUO ESTANCO.

La antigua Compañía arrendataria del estanco de tabaco, en la cual quedaron los habrudos...

IMPRENTA LITOGRAFICA

DE DECAEN.

Un Album

O colección de vistas, monumentos y trajes, lo mejor que se ha hecho hasta ahora de México...

Una Grande Vista

De México, tomada a ojo de pájaro, gran tamaño mayor.

Plano

De la ciudad de México. 3 reales.

Retratos

De varios personajes eminentes de la República.

Muestras

De dibujo, de escritura y de ganchito.

Juego de Sebastopol,

Su precio. 2 reales.

Atlas

De la República empastado. \$ 24

Cien tarjetas

De visita con cajita. \$ 2

Calendario tendido

Para 1860. 4 reales.

SE RIFA

El tocador que ha sido presentado a la exposición por Federico Lesbros...

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE TURBIDE.

COMPANIA MEXICANA.

Gran función extraordinaria para la noche del sábado 17 de Diciembre de 1859...

PELAYO.

La función terminará con una escogida pieza de baile, ejecutada por la Sra. Dª María de Jesús Martínez.

PRECIOS.

Platos con 6 Entradas. \$ 3 6. Platos primeros y segundos con 8 idem. 5 0.

NOTA.

Los señores que gusten adquirir localidades con anticipación se servirán dirigirse al BENEFICIAJO en la concurrida de dicho teatro desde el viernes 16...

EDITOR RESPONSABLE, FRANCISCO VERA.

IMPRENTA DE J. M. ANDRADE Y F. ESCALANTE

Calle de Cadena núm. 13.